

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.299/2010

D. Manuel Fernández Campos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2010, el Expediente de Modificación de Créditos al Presupuesto General de esta Corporación, Crédito Extraordinario número 3/2010, queda

expuesto al público conforme a lo dispuesto en el art.º 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por espacio de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse ninguna reclamación, la aprobación inicial se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

La Rambla, 26 de marzo de 2010.- El Alcalde, Manuel Fernández Campos.